

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ACTA 002-2022-EXTRAORDINARIA
LUNES 21 DE FEBRERO DEL 2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se da inicio a la sesión 002-2022-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 21 de febrero del 2022, la cual se celebra de forma presencial en las instalaciones del Colegio. Preside el señor **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: **Miguel Angel Alfaro Solano, Vicepresidente a.i., carné 1951, Franz Villalobos Arias Secretario, carné 2013, Laura Gonzalez Artavia, Tesorera, carné 1982, Yancy Vargas Mora, carné 0802 , vocalía 1 a.i, Francisco Araya Barquero, vocalía 2 a.i. carné 1552, Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, Vocalía 3 a.i, y Alejandro Arias Angulo, carné 1971, Fiscal.** -----

Con participación de la Dirección Ejecutiva: Karla Hidalgo Ordeña, **directora ejecutiva.** -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-----

ARTÍCULO N° 1. El presidente Tino Salas Marksman da la bienvenida a los presentes y se procede a verificar el quórum, dando como resultado la asistencia de siete miembros de Junta Directiva. -----

ACUERDO N° 1: Se confirma el quórum, integrado por siete miembros de Junta Directiva. -----

CAPITULO N° II. VOTACION DE PRESENCIA Y PERMANENCIA DE LA SEÑORA PAOLA BADILLA QUIROS, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA-----

ARTICULO N° 2 El presidente M.Sc. Tino Salas Marksman indica que la señora Paola Badilla Quiros, se encontrara presente en todas las sesiones brindando asistencia técnica y en todos los ritos que acompañaran las sesiones de junta directiva. -----

ACUERDO N° 2: Se aprueba la presencia y permanencia de la señora Paola Badilla Quirós, en todas las sesiones de Junta Directiva. Acuerdo Unánime-----

CAPITULO N°III. VOTACION DE PRESENCIA Y PERMANENCIA DE LA LCDA. MICHELLE SOLANO CALDERON EN ESTA Y POSTERIORES SESIONES DE SER REQUERIDO. -----

ACUERDO N° 3: Se aprueba la presencia y permanencia de la Lcda. Michelle Solano Calderon en esta y posteriores sesiones, según convocatoria y requerimiento del Fiscal titular.

CAPITULO IV. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO N° 3. AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 002-2022 DEL LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de la permanencia en las sesiones de la Sra. Paola Badilla Quirós.**
3. **Aprobación de la permanencia en sesión de la Lcda. Michelle Solano Calderón.**
4. **Aprobación de agenda y orden del día.**
5. **Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 002-2022.**
6. **Asuntos de Fiscalía.**
7. **Lectura de correspondencia.**

36 **8. Asuntos Administrativos.**

37 **9. Nuevo miembro del Comité Consultivo.**

38 **10. Comité de Género.**

39 **11. Consulta a Dirección Ejecutiva sobre pago de dietas. Francisco Araya B.**

40 **12. Varios.**

41 Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en
42 Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 002-2022. -----

43 **ACUERDO N° 4:** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **Acuerdo por unanimidad.** -----

44 **CAPITULO N° V. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA 002-2022**-----

45 **ARTICULO N° 4.** El presidente Tino Salas Marksman señala el artículo 33 del reglamento interno del colegio de
46 Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual indica que las actas de las sesiones deben ser aprobadas en la
47 sesión siguiente. La directiva Licenciada Yancy Vargas Mora, carné 0802 se abstiene de votar, ya que no se
48 encontraba presente en la sesión ordinaria 002-2022; el directivo Bachiller Francisco Araya Barquero, carne 1552,
49 se abstiene de votar ya que no estuvo presente en la sesión ordinaria 002-2022, por enfermedad. -----

50 **ACUERDO N° 5:** Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 002-2022. **Acuerdo por Mayoría.** -----

51 **CAPITULO N° VI. ASUNTOS DE FISCALIA.** -----

52 **ARTICULO N° 5.** Contrato por servicios de Filología. Lcda. Laura Flores Valle. Inicio funciones de filología en
53 contrato de servicios profesionales desde junio del 2020. Solicita una adenda de contrato ya que se venció desde
54 junio del 2021, también ella solicita un aumento tarifario en la revisión que cambie de novecientos colones a mil
55 trescientos colones mas IVA por página. -----

56 **ACUERDO N° 6.** Se aprueba, realizar una adenda con la debida modificación tarifaria por servicios profesionales
57 que pasa de novecientos colones a mil trescientos colones (+ IVA) por revisión de página en el contrato de la Lcda.
58 Laura Flores Valle, filóloga. **Acuerdo tomado por Unanimidad.** -----

59 **ARTICULO N.º 6.** Elementos que constituyen la cláusula para posteriores contratos. -----

60 -El presidente M.Sc. Tino Salas Marksman señala que en los contratos que celebre el Colegio de Profesionales en
61 Criminología de Costa Rica, deberá establecer una cláusula de prórroga automática, la cual se deberá revisar con
62 un mes de anticipación del vencimiento para valorar si no se da continuidad a los servicios prestados o si se aplica
63 a través de la mera continuidad la valoración de dicho contrato. -----

64 **ACUERDO N.º 7.** Se aprueba, establecer una cláusula de prórroga automática en los contratos de los
65 proveedores la cual deberá revisarse un mes antes del vencimiento para valorar si se da continuidad a
66 los servicios prestados contractualmente o si se aplica la mera abolición de dicho contrato. **Acuerdo**
67 **tomado por unanimidad.** -----

68 **ARTICULO N.º 7.** Revisión de contratos próximos a vencer. -----

69 **ACUERDO N.º 8.** Se aprueba, revisar en los contratos que estén por vencer, en el caso que existan contratos por
70 vencer, si existe una cláusula tal que nos permita identificar las prórrogas, la descripción de las prórrogas, los
71 plazos de las prórrogas y si opera la prórroga automática. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

72 **ARTICULO N.º 8.** Exposición por parte de la Fiscalía sobre el perfil (salario, funciones y demás) del puesto de la
73 Lcda. Michelle Solano Calderón. El Lic. Alejandro Arias Angulo solicita a la junta directiva que la Lcda. Solano se



74 retire de la sala de juntas mientras se desarrolla la exposición del tema. -----

75 **ACUERDO N.º 9.** Se aprueba el retiro momentáneo de la Lcda. Michelle Solano de la sala de juntas mientras se
76 esté llevando a cabo la exposición sobre su puesto. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

77 Retoma la palabra el Licenciado Alejandro Arias Angulo, fiscal titular. -----

78 Según lo establecido por el Ministerio de Trabajo en el listado de Salarios Mínimos del 2022.

79 El pago de un título de grado académico de licenciatura universitaria es de: ¢696.873.72

80 El salario de la Lcda. Michelle Solano Calderón deberá contemplar en primera fase las dos licenciaturas requisitos
81 legales para el puesto de Fiscal Adjunta, ya que por las funciones que se realizan se necesita la competencia para
82 la atención de las situaciones que se puedan presentar, así como que ambas licenciaturas son un complemento,
83 ya que en la buena práctica de las Fiscalías de Colegios Profesionales el Fiscal adjunto interpreta los criterios,
84 opiniones emitidos por los asesores legales, y todo aquello en función del trabajo que se realizan.

85 Por otra parte, el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica es creado mediante Ley Orgánica N°8831
86 como un ente público no estatal, con personalidad jurídica, y sobre este particular se establece una propuesta
87 para que sea incluido el rubro por dedicación exclusiva según porcentaje de Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de
88 las Finanzas Públicas es de un 25%),

89 Por todo lo anterior, según el cálculo efectuado por la Fiscalía el salario base sería de:

90 **Primera opción:**

91 (licenciatura Criminología): ¢696.873.72

92 (licenciatura Derecho): ¢696.873.72

93 Pago de dedicación exclusiva: (25% de Ley)

94 **Total, del salario base: ¢1.742.184.3**

95 **Segunda opción:**

96 (licenciatura Criminología): ¢696.873.72

97 (licenciatura Derecho): ¢696.873.72

98 **Total, del salario base: ¢1.393.747.11**

99 **Tercera Opción:**

100 (Bachillerato en Criminología): ¢580.708.20

101 (Licenciatura Derecho): ¢696.873.72

102 Pago de dedicación exclusiva: (25% de ley)

103 **Total, del salario base: ¢1.596.977.40**

104 **Cuarta Opción:**

105 (Bachillerato Criminología): ¢580.708.20

106 (Licenciatura Derecho): ¢696.873.72

107 **Total, del salario base: ¢1.277.581.92**

108 Y por ultima quedaría a criterio de la Junta Directiva establecer el rubro por recargo de funciones ante el puesto
109 del asistente de Fiscalía que también sería desempeñado por la Lcda. Solano hasta que finalice el proceso de
110 contratación. -----

111 Indica el Licenciado Arias Angulo: que conste en actas que se cumplió con el tiempo establecido de veintidós días
112 para la entrega del informe con la información para la remuneración y reestructuración del puesto de Fiscal
113 Adjunto. -----

114 Se somete a votación la opción tres. -----

115 **ACUERDO #10.** Se aprueba la opción numero tres presentada por la fiscalía para el salario establecido de la

116 Licenciada Michelle Solano Calderón. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
117 **ARTICULO N.º 9.** Se solicita un receso por parte de la Tesorería, se establece un receso al ser las 19: 17 minutos,
118 de quince minutos. ----- Se
119 somete a votación. -----
120 **ACUERDO N.º 11.** Se aprueba, realizar el receso por un tiempo de quince minutos. **Acuerdo por unanimidad.** ----
121 **ARTICULO N.º 10.** Al ser las 19:29pm se reanuda la sesión Extraordinaria 002-2022. Indica el presidente Tino Salas
122 Marksman: que se continua con los puntos de fiscalía. Específicamente con el punto de la opción numero tres del
123 salario para la Licenciada Michelle Solano Calderón. -----Se le da la
124 palabra a la Tesorería, Licda. Laura Gonzalez Artavia, quien solicita la retrotracción del acuerdo #10, esto dado a
125 que la opción tres es la adecuada sin embargo estaríamos realizando un perjuicio económico a la Licenciada
126 Michelle pues estamos amarrando sus dos carreras por un pago de 25% según dice el servicio civil y es justo y
127 pertinente que si nos apegamos a temas públicos no a privados pues que en este caso nos apeguemos, en la
128 resolución de ley, que conste en actas, la cual también la podemos aportar posteriormente en el acta, que es la
129 resolución R-BG-127-2019, esta resolución casualmente modifica otra resolución que es la DG-254-2009 sobre el
130 tema de dedicación exclusiva, esta resolución en el inciso 5 Dice: (lee textualmente) Que mediante resolución DG-
131 082-2018 de 15 junio del 2018 se modificaron los artículos 3 y 19 de la resolución DG-254-2099 antes citada,
132 estableciendo nuevos porcentajes para calcular la compensación económica por concepto de dedicación exclusiva
133 determinando un 10% para aquellos servidores con grado académico de bachillerato universitario y un 25% para
134 aquellos con grado académico de licenciatura. Continúa la licenciada Gonzalez Artavia: pues en este caso nosotros
135 estaríamos reconociéndole a la licenciada Solano Calderon un 25% y no podemos hacer eso, entonces en razón
136 de lo anterior al menos yo pongo el acuerdo sobre la mesa, dos puntos, si la presidencia me lo permite: El primero
137 que en proceder adecuado tengo entendido que podemos someter a votación el retrotraer la votación anterior
138 puesto que no quedo en firme, podemos retraerla por medio de una votación una vez retrotraída esa votación yo
139 pondría sobre la mesa el siguiente acuerdo: No debemos amarrarle a ella las dos carreras por un 25% por que
140 estaríamos causándole un perjuicio profesional, entonces como el cargo que ella ocupa es totalmente inherente
141 a las dos carreras que ella tiene, a mí me gustaría y en el ámbito personal traer a la mesa un acuerdo de que: se
142 reconozca como dice servicio civil un 10% sobre el grado académico de bachillerato y un 25% por el grado
143 académico de licenciatura, si esto se hace el monto que se le estaría reconociendo a Michelle en su salario seria
144 menor al que esta presentado en la opción tres, entonces si talvez me permiten hacer el calculo yo con mucho
145 gusto se los hago y así si la preocupación era un tema económico pues nos vamos a ahorrar dinero; el puesto de
146 ella es como les digo inherente a ambas carreras y podríamos tenerla en ambas dedicaciones exclusivas pero sin
147 causarle a ella ningún tipo de perjuicio y con el monto correcto. Que en ese caso sería; manteniendo la tercera
148 opción y haciendo la matemática a pie y que conste en actas, serian: $\text{C}580.708.20 \times 10\%$ y $\text{C}696.873.72 \times 25\%$, en
149 este caso el primer monto del porcentaje da 58.070.82 y el segundo monto 174.218.43 entonces si hacemos la
150 sumatoria en total nos da 1.509.871.17 es un monto menor, estaríamos protegiendo a Michelle en el ejercicio de
151 sus dos carreras y mantendríamos ambas dedicaciones exclusivas totalmente a disposición del Colegio a este
152 acuerdo si debo agregar que como agremiada y como parte de las funciones que ejerce la fiscalía de mi parte y
153 consideración personal si preferiría que ella mantenga ambas dedicaciones exclusivas y lo reitero por tercera vez
154 por el tema inherente que ocupa el puesto tanto en tema criminológico como el tema de su pesquisa en temas
155 de investigación que eso se requiere y es una expertis que ella va a requerir y la aplicación de esta investigación
156 en el tema de derecho que indiscutiblemente lo va a necesitar; entonces esa sería mi propuesta; el monto estaría
157 bajando de : $\text{C}1.596.977.40$ que valga aclarar y que conste en actas que por un error humano está mal calculado;



158 quedaría en 1.509.871.17, esa sería la propuesta de Tesorería. -----
159 Agradece la intervención el señor presidente; y en tal virtud se somete a votación retrotraer el acuerdo #10 con
160 base a la propuesta señalada por la tesorería. -----
161 **ACUERDO N.º 12.** Se aprueba, retrotraer la votación del acuerdo anterior, ya que este no quedo en firme y valorar
162 la nueva propuesta expuesta por la Tesorería. **Acuerdo por unanimidad.** -----
163 Solicita la palabra la directiva licenciada Yancy Vargas Mora; vocalía 1 a.i.: Señala solamente quiero agregar a raíz
164 de comentario que si bien es cierto nosotros no nos regimos, el Colegio como tal por régimen de servicio civil,
165 pero estamos utilizándolo como base, simplemente para análisis del puesto y tomar una decisión que vaya de
166 acuerdo a lo propuesto. Pero no es que nosotros que quede claro y conste en actas Que no es que nosotros como
167 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica nos regimos bajo el estatuto del Servicio Civil. -----Se
168 continua con el segundo punto expuesto por la Tesorería. La licenciada Laura Gonzalez Artavia; indica que ya como
169 se indico al principio, recalcando lo que señalo la compañera Yancy Vargas Mora, que conste en actas, nosotros
170 no nos regimos por la normativa de servicio civil sin embargo cabe aclarar y que conste en actas que en otros
171 momentos de junta directiva, hablo por la junta directiva anterior se aprobaron inclusive vacaciones y otras cosas
172 con el tema pegado a temas que rigen en el ámbito del sector público, en este caso pues es una base el servicio
173 civil para tomarlo en consideración y tener claro por qué diay como base nos funciona en vez de entrar en una
174 discusión de un porcentaje el cual podríamos caer en un termino de roce constitucional por causarle perjuicio a
175 una persona y no ser totalmente equitativa con el tema de su dedicación exclusiva, de hecho por lo anterior y
176 tomando como base lo que el servicio civil expresa y quedando claro y constando en actas, respaldando lo indicado
177 por la compañera Yancy Vargas de que no nos regimos por el servicio civil ni nada de términos públicos pero
178 tomando como base esta compensación económica por concepto de dedicación exclusiva la propuesta quedaría
179 en 1.509.871.17 este resultado emana sobre el 10% de bachillerato en criminología es decir un monto de
180 58.070.82 y un 25% de la licenciatura en Derecho es decir un monto de 174.218.43 dicho esto y sumado lo anterior
181 a los reconocimientos salariales el total es de 1.509.871.17. La tesorería considera prudente hacer esta aclaración
182 para que conste en actas para que no se lleve una confusión de que es la suma de ambos salarios por un 35%, eso
183 jamás podría ser así, pues si se hiciera así quedaríamos en una suma extremadamente alta y no funciona de esa
184 manera, si no que es un 10% sobre el grado de bachillerato un 25% sobre la licenciatura y eso nos da 1.509.871.17
185 esa es la propuesta que la tesorería pone sobre la mesa teniendo claro que como colegio nos estaríamos cubriendo
186 en una dedicación exclusiva por parte de Michelle tanto en Criminología como en Derecho, esa sería la propuesta
187 por parte de Tesorería. -----
188 Se somete a votación. -----
189 **ACUERDO N.º 13.** Se aprueba, la propuesta del pago de ₡1.509.871.17 para a Lcda. Michelle Solano Calderón,
190 contemplando en este, el pago de la dedicación exclusiva por un 10 % para el grado de bachillerato en Criminología
191 y un 25% por el grado de Licenciatura en Derecho. **Acuerdo unánime y en firme.** -----
192 Se solicita a la Licenciada Michelle Solano Calderon el ingreso nuevamente a la sala de junta. -----
193 La directiva licenciada Laura Gonzalez Artavia, le comunica a la Lcda. Michelle Solano Calderon, sobre la decisión
194 tomada por la junta directiva, la cual quedaría en 1.509.871.17 este resultado emana sobre el 10% de bachillerato
195 en criminología es decir un monto de 58.070.82 y un 25% de la licenciatura en Derecho es decir un monto de
196 174.218.43 dicho esto y sumado lo anterior a los reconocimientos salariales el total es de 1.509.871.17. Se le da
197 la palabra a la licenciada Michelle para que exprese si acepta o no la oferta establecida por la junta directiva, a lo
198 cual la licenciada Solano Calderon señala que acepta el puesto de fiscal adjunta y el salario establecido. -----

199 **ARTICULO N.º 11.** Oficio CPC-F-0091-2022; Ficha Técnica. Segunda etapa voto informado Junta Directiva. -----
200 Dar a conocer los objetivos de su plan de gobierno de los candidatos Rodrigo Chaves Robles por el Partido Progreso
201 Social Democrático y José María Figueres Olsen por el Partido Liberación Nacional. Como ente regulador de
202 profesionales sociales en las ciencias incorporadas al Colegio, es fundamental dar a conocer a nuestras personas
203 agremiadas las estrategias en seguridad ciudadana con ejes fundadas en la política criminológica de los dos planes
204 de gobierno. -----

205 **ACUERDO N.º 14.** Se aprueba, la propuesta presentada por la fiscalía sobre la elaboración de las capsulas de voto
206 informado. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

207 **ARTICULO N.º 12.** Perfil de abogado externo. Oficio CPC-F-0092-2022. Propuesta perfil Abogado externo para
208 Fiscalía. -----

209 Objetivo del Puesto: Asesorar y emitir criterio legal en los procesos de denuncia, resoluciones, apelaciones,
210 normativa y pronunciamientos solicitados al Departamento de Fiscalía. -----

211 **ACUERDO N.º 15.** Se aprueba, la propuesta emanada por la fiscalía en cuanto al perfil del abogado externo,
212 debiéndose incluir en esta la cláusula de confidencialidad de secreto profesional. Deberá ser un consorcio o
213 bufete. **Acuerdo Unánime y En Firme.** -----

214 **ARTICULO N.º 13.** Informe de lo acontecido con la laptop utilizada por la fiscalía. -----

215 Informa el Ing. Jose Alberto Vargas, que la computadora presento un error antes de una reunión por la plataforma
216 de Zoom y no pudo conectarse, hace tiempo atrás ya esa computadora había sufrido un daño en el disco duro y
217 en la carga por lo que se procedió a reinstalar en un disco duro nuevo y a cambiar el cargador de la laptop, de otra
218 que se tiene como repuesto. En esta vez se procedió a limpiar el disco duro y se reforzo con otra estructura y
219 también se resolvió el error de carga, pero la solución es momentánea. Por todo lo anterior se efectúan la siguiente
220 recomendación es cambiar la computadora por un equipo nuevo que cumpla con las ultimas actualización.
221 Adicionalmente se recomienda un mantenimiento cada 2 meses para un mejor rendimiento del equipo. -----

222 **ACUERDO N.º 16.** Se aprueba, en virtud de la necesidad planteada, es indispensable contar con dos nuevos
223 equipos. Se buscarán cotizaciones para la compra de dos laptops, para los departamentos de Fiscalia y Secretaria
224 de Junta Directiva, estas serán enviadas a Dirección Ejecutiva para que realice una observancia en parámetros y
225 añada otras posibilidades **Acuerdo unánime y en firme.** -----

226 **ARTICULO N.º 14.** Oficio CPC-F-0096-2022 Prevención trámite interno Junta Directiva caso reincorporación
227 agremiada 1053. -----

228 Recomendaciones de Fiscalía: 1. Que en esta sesión ordinaria se tome un acuerdo en firme para notificar el día 22
229 de febrero del 2022 en horas de la mañana a la persona agremiada sobre la aprobación de la reincorporación. 2.
230 Crear un "check list" en el cual desde la recepción de la documentación se pueda validar el cumplimiento de los
231 requisitos del procedimiento de reincorporación y de esta forma, la Junta Directiva únicamente verifique el
232 cumplimiento de estos, ya que administrativamente se cuenta con visado por Dirección Ejecutiva y revisión por la
233 secretaria de Junta Directiva. 3. Los acuerdos sobre aprobaciones de procedimientos institucionales como por
234 ejemplo retiro voluntario definitivo, y temporal, así como reincorporaciones, que sean solicitados por personas
235 agremiadas no puede esperar tanto tiempo, ya que pueden generar un perjuicio a las personas agremiadas como
236 en este caso que es presentado por la Fiscalía. -----

237 **ACUERDO N.º 17.** Se aprueba, Se aprueba la reincorporación de la licenciada Cindy Guzmán Rodríguez, carné N°

238 1053, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **Aprobado por unanimidad y en firme.** -----
239 **ARTICULO N.º 15.** Presentación de los Reglamentos de Comisiones y Premio al Profesional destacado 28-A;
240 revisados por la comisión de normativa, asesoría legal, filología y Fiscalía. Los mismos fueron enviados por Junta
241 Directiva a Comisión de Normativa para dicha revisión. Se solicita por parte de la Fiscalía que los mismos sean
242 colgados en la red de transparencia el día de mañana, para conocimiento de todos los agremiados. -----
243 **ACUERDO N.º 18.** Se aprueba, hacer de conocimiento de los agremiados y agremiadas de nuestro Colegio por
244 medio de la red de transparencia, los reglamentos: “Reforma Reglamento de Comisiones” y “Reglamento de la
245 buena práctica para otorgar el premio al profesional destacado 28 de abril (28-A)”. **Acuerdo Unánime y En Firme.**
246 **CAPITULO N° VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
247 **ARTICULO N.º 16.** Oficio FCPR-33-FEB-2022.
248 Se solicitó que validen sus representantes actuales o se nos proporcione el nombre de los dos delegados de su
249 colegio para conformar el Comité Permanente, a partir de este período. En cualquiera de los casos, les pido así
250 mismo que cada Colegio busque mantener una estrecha relación con los delegados enfatizándoles la importancia
251 de la asistencia y la responsabilidad con la Federación; solo juntando nuestras fuerzas y nuestros objetivos como
252 Federación podremos salir adelante para bien de todos los Colegios Profesionales de Costa Rica. Los delegados
253 actuales son: Bachiller Edwin Segura Bermúdez (sic) y el Bachiller Francisco Araya Barquero. -----
254 **ACUERDO N.º 19.** Se aprueba, ratificar a FECOPROU la permanencia del Bach. Francisco Araya Barquero y realizar
255 la publicación de apertura para postulación como nuevo miembro delegado entre nuestros agremiados. **Acuerdo**
256 **unánime y en firme.** -----
257 **ACUERDO N.º 20.** Se aprueba, informar y agradecer al Lic. Edwin Segura Bermudez, carné 0194, por sus servicios
258 dentro del Comité Permanente de FECOPROU, con la finalidad de cerrar un ciclo y brindar una oportunidad a un
259 nuevo participante. **Acuerdo unánime y en firme.** -----
260 **ARTICULO N.º 17.** Justificaciones de las tres ausencias a las sesiones de junta directiva. Se toman de conocimiento.
261 La fiscalía señala que tomando en cuenta las buenas practicas presentadas a la junta directiva en la sesión anterior,
262 se debe seguir la buena práctica de informar las ausencias a las sesiones de junta directiva dentro de un tiempo
263 prudente para poder convocar a los miembros suplentes de junta directiva y de esta manera no afectar el quorum
264 para cada sesión. También se señala por parte de la Fiscalía que el uso de los medios oficiales debe ser primordial,
265 se debe utilizar a partir de hoy únicamente el correo institucional proporcionado para cada uno de los miembros
266 de junta directiva. No debe utilizarse correos personales por motivo de la confidencialidad. -----
267 **ACUERDO N.º 21:** Se aprueba, Que sea justificado con tres días de anticipación las ausencias de los miembros
268 directivos a las sesiones de junta directiva y que únicamente se haga uso de los correos institucionales para estas
269 y otras comunicaciones, excluyendo el uso de dominios personales. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
270 **ARTICULO N.º 18.** Oficio CPC-DE- 0085-2022. Con base en el oficio CPC-JD-0043-2022 en el cual se traslada el
271 acuerdo #26 el cual cita: Se aprueba solicitar a la dirección ejecutiva presentar distintas proformas o cotizaciones

272 para la confección (arte, diseño color, etc) de los certificados propuestos a ser entregados a los miembros
273 pioneros. El certificado deberá presentar el estilo registrado de marca. Unánime. Se presentan tres cotizaciones
274 de Grupo Gráfico Glo, A9 Estudio y Graficarte del diseño. Sin embargo, se comunica que a manera interna se esta
275 trabajando en la confección, diseño, etc. Por lo cual se excluye las propuestas externas presentadas -----
276 **ACUERDO N.º 22.** Se aprueba, esperar la presentación del diseño del certificado para los agremiados pioneros,
277 por parte de la Dirección Ejecutiva, misma que estará presentando en la próxima sesión de junta directiva.
278 **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
279 **ARTICULO N.º 19.** Oficio CPC-DE-0089-2022. En atención al acuerdo #12 de la sesión extraordinaria 001-2022, se
280 adjunta a este oficio el informe pormenorizado de la comisión de PGAI del Colegio de Profesionales en
281 Criminología de Costa Rica para su traslado a la Junta Directiva. -----
282 La dirección ejecutiva indica que en la actualidad solamente ella y la señora Paola Badilla Quiros forman parte de
283 la comisión de PGAI, por lo cual la directiva Laura Gonzalez Artavia indica que si doña Paola formaba parte de la
284 comisión como parte de las funciones que desempeñaba en su anterior puesto o con el cambio de puesto de Paola
285 será necesario dejar claro en actas que ella va a seguir tomando parte en esas funciones o se le van a dar a otra
286 persona, porque no se si eso lo hacia ella reitero como parte de sus funciones anteriores de mi parte necesito la
287 aclaración y para que quede en actas. Comenta la señora Karla Hidalgo Ordeñana; en realidad no era parte de las
288 funciones o sea no es ni parte de las funciones de nadie, de hecho, no es ni parte de las funciones de la dirección
289 si no que la integran distintas personas inclusive podría ser agremiados, solo q nunca se ha hecho la apertura ni
290 nadie de junta directiva en algún momento a se ha involucrado. Señala El presidente Tino Salas Marksman que es
291 importante señalar que en relación a las funciones desempeñadas en la actualidad por Paola como secretaria de
292 Junta Directiva que además de lo que se describe del puesto será la encargada de coordinar comisiones, no seria
293 adecuado que conformara una comisión porque va a estar desempeñando el control de las mismas, por tal motivo
294 es necesario se incluyan nuevos integrantes en las comisiones. -----
295 **ACUERDO N.º 23.** Se aprueba, la apertura de la comisión PGAI. **Acuerdo por mayoría.** -----
296 **ACUERDO N.º 24.** Se aprueba, publicitar en redes sociales, la apertura de candidaturas para conformar la comisión
297 PGAI. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
298 **ARTICULO Nº 20.** Solicitud de Reincorporación del agremiado Carlos Chaves Sandi, carné 0007. -----Una vez
299 revisado el cumplimiento de todos los requisitos. La directiva Laura Gonzalez Artavia solicita la palabra e indica
300 que se va a ausentar un momento de la sesión, y no estará presente en la votación por lo cual solicita que conste
301 en actas. --Se somete a votación. -----
302 **ACUERDO N.º 25.** Se aprueba la reincorporación del Dip. Carlos Chaves Sandi, carné N° 0007, al Colegio de
303 Profesionales en Criminología de Costa Rica. **Aprobado por mayoría y en firme.** -----
304 **ARTICULO Nº21.** Solicitud de Retiro Voluntario Definitivo de Tannya Marin Arauz, carné 0882. -----



305 Una vez revisado el cumplimiento de todos los requisitos. Se somete a votación. -----
306 **ACUERDO N.º 26.** Se da por aprobado el Retiro Voluntario Definitivo al Colegio de Profesionales en Criminología
307 de Costa Rica de la Bach. Tannya Marín Arauz, Carné 0882. **Acuerdo Unánime y en firme.** -----
308 **ARTICULO N.º 22.** Solicitud de Retiro Voluntario Definitivo de Gustavo Solano Calderon, carné 1082. -----
309 Una vez revisado el cumplimiento de todos los requisitos. Se somete a votación. -----
310 La directiva Laura Gonzalez Artavia, se abstiene de votar pues no se encontraba presente en la sala a la hora de la
311 exposición de la solicitud. De igual manera el directivo Ronald Gonzalez Medina se abstiene de votar pues no se
312 encontraba en la sala a la hora de la exposición del caso. -----
313 **ACUERDO N.º 27:** Se da por aprobado el Retiro Voluntario Definitivo al Colegio de Profesionales en Criminología
314 de Costa Rica del Diplomado Gustavo Solano Calderón, Carné 1082. **Por mayoría y en firme.** -----
315 **ARTICULO N.º 23.** Solicitud de retiro voluntario Mayra Fajardo Matamoros, carné 2062. -----
316 Una vez revisado el cumplimiento de todos los requisitos. Se somete a votación. -----
317 **ACUERDO N.º 28.** Se da por aprobado el Retiro Voluntario Definitivo al Colegio de Profesionales en Criminología
318 de Costa Rica de la Bachiller Mayra Fajardo Matamoros, Carné 2062. **Por unanimidad y en firme.** -----
319 **ARTICULO N.º 24.** Consulta del señor Juan Carlos Sanchez Piñuela, abogado, español, que desea saber si puede
320 trabajar en Costa Rica como perito judicial incorporándose en el Colegio. -----
321 El presidente señala brindar respuesta en base a la norma competente al Colegio. -----
322 **ACUERDO N.º 29.** Se aprueba, responder al señor Juan Carlos Sánchez Piñuela, a su consulta por medio de oficio
323 y según normativa orgánica. Acuerdo tomado por unanimidad. -----
324 **ARTICULO N.º 25.** Oficio N° 1638-2022 de la Corte Suprema de Justicia. Extendiendo la respectiva felicitación a
325 la nueva junta directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se da por recibido. -----
326 **ARTICULO N.º 26.** Oficio CECR-PR-081-2022. Felicitación del Colegio de enfermeros (as) para la nueva junta
327 directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se da por recibido. -----
328 **ARTICULO N.º 27.** Oficio CMV-JD-13-2022 Informe de nueva Junta Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios.
329 Se pone en conocimiento de la junta directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y se
330 somete a votación para externar una felicitación en su gestión. -----
331 **ACUERDO N.º 30.** Se aprueba, brindar la debida felicitación a los nuevos integrantes de la Junta Directiva del
332 Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
333 **ARTICULO N.º 28.** Respuesta del Lic. David Morales Corrales. En respuesta al oficio CPC-JD-044-2022 de fecha 01
334 de febrero de 2022. -----
335 Se da por recibida y de conocimiento de la Junta Directiva. -----
336 **ARTICULO N.º 29.** Presentación de estudio y propuesta del perfil ocupacional y el salario para el puesto de la
337 secretaria ejecutiva de Junta Directiva, expuesto por parte de la secretaria de Junta Directiva Lic. Franz Villalobos



338 Arias, carné 2013. -----

339 Perfil Ocupacional propuesto para ser desempeñado por el puesto de secretaria ejecutiva de Junta Directiva: ----

340 * Distribuir la correspondencia de la Junta Directiva.

- 341 ▪ Confeccionar, redacción y control de oficios de respuesta, según los acuerdos tomados.
- 342 ▪ Apoyar a la Secretaría de Junta Directiva con el control de actas y acuerdos.
- 343 ▪ Controlar suministros logísticos de la Junta Directiva y de las Comisiones
- 344 ▪ Atender las solicitudes de la secretaría en cuanto a envío de correspondencia e inclusión de esta en las
- 345 agendas de las sesiones de Junta Directiva.
- 346 ▪ Recordar y dar continuidad de los oficios pendiente de entrega al secretario de Junta Directiva.
- 347 ▪ Enviar por correo electrónico al secretario la correspondencia recibida, agenda y audio de sesión para
- 348 la respectiva confección del acta.
- 349 ▪ Tramitar cualquier labor de asistencia en relación con las actas de Junta Directiva.
- 350 ▪ Enviar recordatorio de convocatoria a las sesiones de la Junta Directiva.
- 351 ▪ Organizar sala de sesiones para Junta Directiva.
- 352 ▪ Atender a los miembros (as) de Junta Directiva de este Colegio Profesional previo las sesiones de Junta
- 353 Directiva.
- 354 ▪ Entregar información solicitada por los Miembros de Junta Directiva.
- 355 ▪ Llevar agenda de reuniones del presidente y demás directivos de la Junta Directiva.
- 356 ▪ Canalizar diversas consultas a Junta Directiva.
- 357 ▪ Asistir a las reuniones de Junta Directiva llevar la agenda de las reuniones, colaborar con el Secretario
- 358 de Junta Directiva.
- 359 ▪ Mantener actualizada toda aquella información relacionada con la Junta Directiva.
- 360 ▪ Atención de reuniones y comisiones cuando sean asignadas.
- 361 ▪ Recibir la correspondencia física tanto interna como externa para la Junta Directiva.
- 362 ▪ Control de consecutivos CPC-JD-000-0000 (Físicos y digitales y sus respectivos recibidos)
- 363 ▪ Y cualquier otra función de asistencia que requieran los directivos de junta directiva.
- 364 ▪ Este puesto responde jerárquicamente únicamente a Junta Directiva.

365 Según se demuestra en los aportes brindados por los colegios consultados, los salarios establecidos para el puesto
366 de secretaria de Junta Directiva van de los 550.000 colones a más. Por tal motivo, esta propuesta emana que el
367 correspondiente pago de la Señora Paola Badilla Quiros, secretaria ejecutiva de nuestra junta directiva sea de
368 600.000 colones mensuales. Se señala que los requisitos para desarrollar el puesto son: El puesto requiere
369 formación académica a nivel de Bachiller en Educación Media, Indispensable, tener como mínimo 1 año de
370 experiencia en labores similares a las del puesto, Manejo de paquetes informáticos, Manejo de herramientas de
371 oficina y Excelente ortografía y redacción. -----

372 Solicita la palabra la directiva Laura Gonzalez Artavia; quien realiza la pregunta a la dirección ejecutiva con
373 respecto a el pago de anualidades en el Colegio, administrativamente como se maneja o como se ha manejado; la



374 directora ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana responde; no existe el pago de reconocimiento de anualidades.
375 Consulta la directiva Gonzalez Artavia; pero existe algo del pago de un 5%? Responde la directora ejecutiva; eso
376 es el pago de la política salarial. Continúa la directiva Laura Gonzalez Artavia, ella realizó un análisis de la
377 documentación que Franz Villalobos acaba de enseñar en relación a los demás colegios, las funciones que
378 cumplen, las funciones que cumple Paola actualmente, como las desarrolla de forma diaria, de forma semanal,
379 hay algunas que son de forma diaria o hay otras de forma semanal y si vemos los salarios de los demás colegios
380 pues son bastante elevados verdad, la diferencia digamos en lo que yo pude analizar efectivamente es que en
381 esos otros colegios se reconoce un tema de anualidades verdad muy importante y se reconoce un tema de si
382 según la lista de salarios emitida por el ministerio de trabajo y seguridad social la escala salarial, si la persona es,
383 pues que título de título tiene, entonces en este caso, haciendo un porcentaje con base a lo que esta en la escala
384 salarial actual, mas el tema de que la compañera esta cursando la carrera de Derecho, sumado a las funciones que
385 realiza, la propuesta más bien seria con el tema de que de ahí van a salir rebajos y todo lo demás de 609.743.61
386 colones esto por que no estamos de un puesto digamos profesional tal cual pero si estamos hablando de una
387 ocupación calificada verdad, entonces esa seria la propuesta de Tesorería 609.743.61 colones eso en razón de
388 que la justificación seria justamente esa que ella es un trabajador genérico calificado y además de eso en el tema
389 de secretaria según la escala de puestos salariales seria 580.708.20 pero eso sumado al 5 % que se le tiene que
390 hacer serian 609.743.61, en dado caso que no sea reconocido y como no se ha reconocido y no se sabe si se va a
391 reconocer, la propuesta de Secretaria son 600.000 colones entonces la propuesta de Tesorería si seria de una vez
392 contemplar el tema de las funciones inherentes al cargo de ella que van más allá de una secretaria normal verdad
393 que es el acompañamiento administrativo, el acompañamiento en capacitaciones, que toda esta documentación
394 que hoy por ejemplo estamos usando nosotros en la minuta ha sido preparada por ella, entonces van más allá de
395 cumplir solamente con venir aquí y proyectar verdad, entonces eso seria la propuesta de Tesorería en la mesa. El
396 presidente Tino Salas Marksman agradece la intervención de la Tesorería y extiende la palabra a la dirección
397 ejecutiva quien previamente la ha solicitado; quien señala que deja sin efecto la solicitud de la palabra. Solicita la
398 palabra el directivo, secretario, Franz Villalobos Arias, indicando: cabe señalar que la señora Badilla ejerce el
399 puesto desde el 27 de enero, fecha en la que quedo en firme el ascenso y el puesto, veintisiete de enero en la
400 sesión extraordinaria 001-2022, desde ese momento a este punto no se le ha pagado ni retroactivo ni nada
401 entonces tenemos que analizar ese punto por que esta por acuerdo y segundo yo creo que ya paso un tiempo
402 establecido, podemos estar sujetos a una denuncia, ella puede ser muy buena y lo que ustedes quieran pero si no
403 se le paga el retroactivo y lo demás podemos estar sujetos a eso si no me contradice alguno. Gracias. Se le da la
404 palabra por orden de palabra a la fiscalía y después a la dirección ejecutiva. Lic. Alejandro Arias Angulo, fiscal; en
405 esto justamente cuando se hizo la solicitud en el cambio tanto de Paola como de Michelle el acuerdo establecía
406 que una vez presentadas las propuestas y establecido el tema salarial, el perfil y demás se iba a hacer retroactivo
407 el ajuste. Creo que ese había sido el acuerdo Unánime y en firme, entonces para que lo tengan en consideración.
408 Se le da la palabra a la dirección ejecutiva; Lcda. Karla Hidalgo Ordeñana; con respecto a lo que dice don Alejandro
409 que eso era lo que iba a comentar, es una acuerdo de junta y además de eso hay que hacer retroactivo la diferencia
410 del bono escolar que se pagaron después del nombramiento, el nombramiento fue antes del pago entonces eso

411 también hay que calcularlo de manera retroactiva, el impacto de esto es de aproximadamente un poco mas de
412 dos millones sobre la ejecución presupuestaria que hay, nada mas para que lo tengan en consideración y
413 aprovecho que me dieran la palabra y les consulto si estos acuerdos los pueden tomar en firme por que si no yo
414 tengo que esperar hasta la otra quincena que me llegue el acuerdo para hacer este calculo verdad entonces si lo
415 toman en firme ya para esta quincena se podrán hacer los pagos retroactivos de ambos puestos para que lo tengan
416 presente. Muchas gracias. Agradece el presidente Tino Salas Marksman a la dirección ejecutiva. -----
417 Se le da la palabra a la tesorería, Licda. Laura Gonzalez Artavia; carne 1982; tengo entendido que ambos se
418 someterían a conocimiento de la asamblea general extraordinaria el día miércoles, si es así tendríamos que ver
419 cómo hacemos con el tema del acuerdo, hago la consulta realmente desde el punto de la ignorancia, el fiscal
420 Alejandro Arias señala que loa ascensos se realizaron administrativamente, si me explican también a mi que es lo
421 que están llevando a la asamblea general extraordinaria 001-2022, porque también estaríamos hablando de que
422 estaríamos afectando la agenda de la asamblea extraordinaria, recuerden que nosotros tuvimos que publicar la
423 agenda con anticipación para que los agremiados lo tengan en conocimiento de. Entonces si alguien me aclara ese
424 punto porque me parece que, si vamos a patinar un poquito el tema, señala la directiva Laura Gonzalez: ¡yo
425 también! Se le da la palabra por orden de solicitud primero a la dirección ejecutiva, luego a la vocalía 1 a.i. y luego
426 a la vocalía 2 a.i. -----
427 Direccion Ejecutiva, Licda. Karla Hidalgo Ordeñana; con respecto a eso, los nombramientos administrativos tienen
428 toda la potestad de hacerlos la junta directiva sin embargo recuerden que la aprobación del presupuesto es de
429 Asamblea General y por esos cambios que se están haciendo, el presupuesto se va a ver completamente alterado
430 inclusive si entra legal el superávit o déficit que vaya a tener va a cambiar, entonces el presupuesto como tal si
431 está cambiando verdad a veces cambia una cuenta y se ajusta, pero aquí esta cambiando el presupuesto entonces
432 por eso es que debe pasar a Asamblea, no sabía, bueno le comentaba a doña Laura, que si esto se involucra en
433 tema varios o si se debe convocar a otra Asamblea; pero si se altera el presupuesto. -----
434 En el orden antes señalado se le da la palabra a la Vocalía 1 a.i., Licda. Yancy Vargas Mora, efectivamente eso era
435 lo que quería comentar que si bien es cierto la junta directiva tiene la potestad de tomar ese tipo de decisiones,
436 pero si al afectarse el presupuesto porque es muy evidente que va a incrementar los gastos eso si se tiene que
437 llevar a Asamblea para conocimiento de cada agremiado. -----
438 En orden de palabra se continua con el directivo Francisco Araya Barquero, vocalía 2 a.i., Si bien es cierto como
439 dicen las compañeras si hay que hacer la separación entre una y la otra por que recordemos que nosotros tenemos
440 como dicen las compañeras la potestad como miembros de junta directiva por que eso lo que nos da a nosotros
441 la asamblea general nos dio esa potestad. Ahora que es lo que tenemos que presentar nosotros simplemente la
442 modificación del presupuesto no tenemos que presentar ni salarios ni nada por el estilo simplemente la
443 modificación por ascensos por una necesidad institucional, por el buen funcionamiento del Colegio y para que el
444 colegio siga con la normalidad que siempre ha venido desarrollándose durante el proceso verdad pero nada más
445 es una modificación al presupuesto y parte sin novedad para que ellos aprueben el nuevo presupuesto y se pueda
446 continuar con la sana funcionabilidad del Colegio. -----
447 Se le da la palabra a la vocalía 3 a.i., Ronald Gonzalez Medina; como dicen los compañeros mas que todo se trata

448 de la transparencia que debemos mantener como junta directiva poner en conocimiento esto en asamblea. -----
449 Se le da la palabra a la tesorería; Laura Gonzalez Artavia, en efecto me uno a las palabras del compañero Francisco,
450 seria totalmente el tema de la generalidad y la justificación que es más que clara nosotros nos debemos a los
451 agremiados y para un correcto funcionamiento del colegio, necesitamos parte del tema de la asesoría de Michelle
452 y mucho parte del tema de Paola como asistente de Junta Directiva pues para resolver casualmente lo que no se
453 cuánto tiempo nos hubiera llevado a nosotros hacer esto y ponernos de acuerdo en hacerlo por ejemplo, entonces
454 yo si considero que es eso lo que debería presentarse como el compañero Francisco lo indica y este partir de ahí
455 que es una clara necesidad que se ha hecho después de todas las valoraciones previas del proceso del
456 funcionamiento de como venia caminando el colegio y como se propone que camine de ahora en adelante. -----
457 Se le da la palabra a la Fiscalia, Alejandro Arias Angulo; Hay que llevar la propuesta y solicitar a doña Karla si hace
458 el presupuesto para presentarlo el día miércoles, tendríamos que tener eso en consideración por que habría que
459 hacer un ajuste al presupuesto. Toma la palabra la Lcda. Michelle Solano, indica que, por un tema de tiempo, en
460 otro momento si hubiéramos estado ocho días antes de una sesión se hubiera hecho la publicación en gaceta y se
461 hubiera podido hacer la inclusión de un punto de agenda que se ha hecho en otras asambleas que se han
462 convocado, pero esta no tiene puntos varios. No se si se puede realizar por medio de moción. La directiva Laura
463 Gonzalez indica que se podría presentar en la asamblea por medio de una moción para dar en conocimiento a la
464 asamblea y no tener que convocar otra asamblea general y generarle otro gasto al colegio. Se presenta si la
465 asamblea general decide que no entonces no se lleva a cabo pero si me parece claro y oportuno dejar constando
466 que si generaría otro gasto al colegio y agregar si dado el caso no se hace en esta manera y nos aguantamos hasta
467 la ordinaria habría que estar pagando recargos crea un problema administrativo nos puede llevar a otra
468 consecuencia de tipo inclusive legal por el tiempo extendido no es lo normal y o insisto otra sesión otra asamblea
469 extraordinaria que va a generar otro gasto. -----
470 **ACUERDO N.º 31.** Se aprueba, la propuesta de pago sugerido por la Tesorería de Junta Directiva por un monto de
471 ₡609.743.61 para la señora Paola Badilla Quirós, en su puesto de secretaria ejecutiva de junta directiva. **Acuerdo**
472 **por Mayoría y en firme.** -----
473 **ACUERDO N.º 32.** Se aprueba, que la dirección ejecutiva realice la modificación al presupuesto para ser
474 presentado en la Asamblea General Extraordinaria 001-2022. **Acuerdo Unánime y En Firme.** -----
475 Se pide a la señora Paola Badilla Quiros que regrese al recinto. -----
476 El señor presidente M.SC. Tino Salas Marksman toma la palabra e indica que en virtud del tiempo se solicita un
477 receso de diez minutos el cual inicia a las 22:33 minutos para continuar a la 22:44 minutos. -----
478 Al ser las 22: 46 minutos se procede con la sesión extraordinaria 002-2022 del día veintiuno de febrero del dos mil
479 veintidós. Se la da la palabra a la tesorería. -----
480 Laura Gonzalez Artavia, tesorería, en relación a lo expuesto por la secretaria con respecto a el salario del puesto
481 de la señora Paola Badilla Quiros, conociendo las distintas obligaciones y competencias que usted tiene esta Junta
482 Directiva ha propuesto por parte de la secretaria un salario de ₡600.000, sin embargo analizando las competencias
483 y las tareas realizadas por su persona con relación a las labores realizadas por otros colegios profesionales en estos
484 puestos se llega a la conclusión de que muchos de estos otros colegios reconocen un tema de anualidades y etc

485 sin embargo el Colegio lo que reconoce son ajustes anuales pero no a causa de anualidades dicho esto valorando
486 las labores que usted realiza que van a ser más allá de una simple secretaria, con todo lo que conlleva en
487 organización de eventos y demás y del apoyo en distintas labores pues se ha propuesto por parte de la tesorería
488 que el salario no sean 600.000 colones cerrados o netos si no que sean ₡609.743.61 dicho esto para el
489 reconocimiento de sus respectivas labores tomando en cuenta de que según la escala salarial del Ministerio de
490 Trabajo y Seguridad Social el puesto para un secretario de ocupación calificada son 580.708.20 sin embargo a eso
491 se le esta agregando el porcentaje de reconocimiento por sus labores y todo lo demás y haciende a ₡609.743.61
492 entonces esa es la propuesta que esta junta directiva a planteado y que pone a su conocimiento para su aceptación
493 o negatoria al respecto. Toma la palabra la señora Badilla Quiros; buenas noches, acepto, muchas gracias. -----
494 Retoma la palabra el señor presidente Tino Salas Marksman; se toma la aceptación de Paola Badilla desde el
495 puesto de secretaria. -----
496 **ARTICULO N° 30.** Ajuste en el Presupuesto para la asesoría legal. Contratación del Asesor legal de fiscalía. -----
497 Se analiza las horas que serán utilizadas por cada órgano de el Colegio principalmente por el departamento de
498 Fiscalía. -----
499 **ACUERDO N° 33:** Se aprueba, un total de doce horas para el uso de la asesoría legal, distribuyéndose en ocho
500 horas para la fiscalía y 4 horas para junta directiva, señalándose que las horas no utilizadas sean acumulativas.
501 **Acuerdo Unánime y En Firme.** -----
502 **CAPITULO N° VIII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----
503 **ARTICULO N° 31.** Oficio CPC-DE-0100-2022. Contratación Catering Service para la Asamblea. -----
504 **ACUERDO N° 34.** Se aprueba, la contratación del servicio de Catering Soluciones, en su opción #4, con un valor de
505 ₡3750 por persona, para el refrigerio de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de febrero 2022. **Acuerdo**
506 **Unánime y En Firme.** -----
507 **ARTICULO N° 32.** Oficio CPC-DE-0099-2022. Contratación de la Licenciada Sharlene Davis Sanabria, comunicadora.
508 Se recibieron nueve postulaciones de las cuales solo el currículum de la Lcda. Davis Sanabria fue el único que
509 contemplaba los requisitos. -----
510 **ACUERDO N° 35.** Se aprueba, la contratación de la Lcda. Sharlene Davis Sanabria como profesional en
511 comunicación. **Acuerdo Unánime y En Firme.** -----
512 **ARTICULO N° 33.** Correo Joe Guzman. -----
513 Sra. Srta. Licda. Paola Badilla, Al fin y al cabo usted me está re-direccionando con quién ya se sabía desde un inicio,
514 y en vista del oscurantismo que persiste en dicha sub-agrupación, la carencia total de liderazgo y experiencia como
515 factores que han sumado para que tampoco hubiese un norte informado y tareas definidas a tiempo, **he decidido**
516 **RENUNCIAR** a la supuesta Comisión de Proyección Social. Esperando también que en algún momento este Colegio
517 se levante en las manos del Ms.C. Bernal Vargas a quien le deseo desde ya, el mayor de los éxitos como Director
518 Ejecutivo. Me despido sin más por el momento. Lic. Joe Guzmán Segura - Agremiado 1847. -----
519 Se le da la palabra a el directivo Francisco Araya Barquero, vocalía 2 a.i., expresa su molestia ante la nota suscrita
520 por el agremiado Joe Guzman Segura, indica que repudia la manera vil e irrespetuosa en la que el agremiado hace
521 señalamientos con respecto a la dirección ejecutiva, solicita que se le pida al mismo que brinde una aclaración

522 sobre lo que indica, que se le debe dar el apoyo a la compañera Karla Hidalgo quien es la directora ejecutiva del
523 colegio. La directiva Laura Gonzalez Artavia, señala que apoya completamente lo que expresa el directivo
524 Francisco Araya. La directiva Yancy Vargas Mora, vocalía 1 a.i., solicita la llamada y explica que la nota fue dirigida
525 a los compañeros de la comisión de proyección social misma de la que formaba parte el agremiado Joe Guzman,
526 indica la vocalía 1 a.i, que ella como coordinadora intento tener un acercamiento con el señor Guzman Segura,
527 teniendo como respuesta una forma grotesca de respuesta por parte del mismo. Indica la directiva Vargas Mora
528 que se atrevería a decir que se debe a un resentimiento que tiene en contra del Colegio, él ha hecho propuestas
529 y quiere imponerlas como tal entonces a raíz de esa situación presenta la renuncia y personalmente me molesta
530 mucho porque ustedes están leyendo lo que dice la nota en la comisión estoy yo incluida y por supuesto que va
531 la directora ejecutiva del Colegio, no voy a decir que se debe hacer o que no se debe hacer pero si me parece
532 totalmente repudiable esas palabras y ese tipo de correos y como compañeros de junta directiva pues yo esperaré
533 el apoyo de igual manera. -----

534 Al respecto de este caso se lee el oficio CPC-DE-0097-2022, enviado por la directora ejecutiva, Karla Hidalgo, quien
535 solicita una explicación con respecto a lo dicho por el agremiado con respecto al puesto que ella desempeña
536 actualmente. Ante lo cual el señor presidente Tino Salas Marksman indica que esta junta directiva en ningún
537 momento a puesto en tela de juicio lo que corresponde precisamente al puesto de dirección ejecutiva, no se ha
538 planteado en ningún momento en ninguna conversación que corresponda al cambio de la dirección ejecutiva cuyo
539 desempeño hasta el día de hoy ha sido exactamente el mismo no ha habido ninguna variante no se ha solicitado
540 ningún tema al respecto, no se a indicado en sesiones de junta directiva tanto en sesiones ordinarias,
541 extraordinarias o sesiones de trabajo, tema alguno eso debe quedar en actas. En cuanto a la recomendación de la
542 asesoría jurídica queda pues bastante limitada, yo no puedo asumir que eso sea un error eso es un correo que
543 mandaron con esa descripción y la intención es directa. La vocalía 2 a.i., señala que concuerda con el presidente
544 con respecto al criterio jurídico. Señala el presidente que esta muy molesto con este tema. Solicita la palabra la
545 directiva Laura Gonzalez, carne 1982; quien señala que esta totalmente en desacuerdo con la legitimación del
546 tema a como se acaba de mencionar el habla de don Bernal Vargas como director ejecutivo como si ya lo estuviere
547 ejerciendo el cargo y esta deslegitimando las labores de la compañera Karla hasta el día de hoy y no es así, consta
548 que no es así y de parte de la tesorería también para que conste en actas, en las sesiones que se han llevado a
549 cabo no se ha puesto ni comentado al respecto de que el puesto de director ejecutivo este en concurso o alguna
550 otra cosa por el estilo como para que venga el señor agremiado 1847 a enviar un correo de este tipo me parece
551 que deslegitimar a cualquier persona del cargo de sus funciones es un acto repudiable. Señala el directivo Francisco
552 Araya Barquero, que quede en actas que definitivamente no podemos permitir esto y el esta definitivamente
553 molesto con el compañero, como les dije que quede en actas; que con la nueva área jurídica o asesoría jurídica
554 que emane o que haga el análisis de la situación y que emane lo que corresponda, no creo que eso que ellos
555 pusieron ahí (asesoría jurídica actual) no debería ser así y de mi parte considero que no, sumamente molesto y
556 no. Gracias. -----

557 Pide la palabra el licenciado Ronald Gonzalez Medina, vocalía 3 a.i., señalando que apoya todo lo dicho por los
558 demás compañeros directivos. Es una agresión por parte del agremiado Guzman Segura. -----

559 Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman, indicando que se deben tomar los acuerdos correspondientes.
560 Solicita la palabra el directivo Gonzalez Medina, solicitando que quede en actas que en ninguna sesión de junta
561 directiva se ha tocado el tema sobre el puesto que desempeña la licenciada Hidalgo Ordeñana. -----
562 Recalca el señor presidente que en ningún momento se ha tocado ese tema por la junta directiva, se encuentra
563 realmente molesto por la calumnia realizada por el agremiado Joe Guzman, y que debe hacerse el responsable
564 por la serie de palabras que ha externado. -----
565 Solicita la palabra la Dirección ejecutiva, Karla Hidalgo; señala que la naturaleza del oficio enviado fue en virtud
566 de su posición como colaboradora, indica ustedes son una junta nueva pero que ella viene de años y hay ciertas
567 cosas que ya uno debe de ir marcando un precedente y esto pues definitivamente fue la gota que derramo el vaso
568 de mi parte como colaboradora verdad que yo tengo que pedir y tengo que solicitar la aclaración directamente a
569 mi jefe que es la presidencia yo se que el correo no tiene nada que ver con ninguno de los que están aquí bueno
570 excepto Yancy que estuvo copiada pero si tengo que dirigirme a la junta directiva por que ustedes son mis jefes,
571 les agradezco mucho la aclaración de la parte del ser humano trabajador eso es impactante de hecho ese día
572 pensé que iba a venir e iba a haber otra persona sentada y me iba a recibir con una carta. Pero si quiero que
573 conozcan la intención de la nota jamás es perjudicar a esta junta ni mucho menos al Colegio que es una institución
574 a la cual yo le tengo gran cariño, pero que si de mi punto o mi área como colaboradora tenia que asesorarme y
575 ejecutar o pedir las aclaraciones del caso, nada mas eso y agradecerles las palabras de apoyo. -----
576 Se somete a votación los siguientes acuerdos al respecto: -----
577 **ACUERDO N° 36:** Se aprueba, establecer un comunicado para desmentir la posición y rechazar categóricamente
578 lo aseverado en cuanto al cambio de la actual Dirección Ejecutiva. **Acuerdo Unánime y En Firme.** -----
579 **ACUERDO N° 37:** Se aprueba, trasladar el caso del Lic. Joe Guzman Segura a la fiscalía para que realice la debida
580 investigación, ante lo cual se brinda el plazo necesario para la realización de esta, debido a la espera de la
581 contratación de la nueva asesoría legal. **Acuerdo Unánime y En Firme.** -----
582 **ACUERDO N° 38.** Se aprueba, solicitar al agremiado, Lic. Joe Guzmán Segura, carné 1847, un informe de labores
583 durante su gestión dentro de la Comisión de Proyección Social. **Acuerdo tomado por mayoría y en firme.** -----
584 **CAPITULO N° 9. APERTURA DE CANDIDATURAS PARA POSTULACIONES AL COMITÉ CONSULTIVO.** -----
585 Se señala por parte de la presidencia que se debe realizar la publicación de la apertura de recepciones de
586 postulaciones para el Comité Consultivo. El directivo Francisco araya señala que desea continuar como enlace
587 entre la junta directiva y el comité consultivo. La Licenciada Michelle Solano hace mención del documento enviado
588 por el directivo Francisco Araya a los miembros de junta directiva sobre el procedimiento para saber la
589 tramitología del tema de los documentos solicita que sea valorado, hacer modificaciones por los miembros para
590 ser discutido en la próxima sesión de junta directiva. Señala el presidente Tino salas Marksman que quede en actas
591 lo señalado por la fiscalía. -----
592 **ACUERDO N° 39.** Se aprueba, la continuidad del directivo Francisco Araya Barquero, carné 1552, como enlace
593 entre la junta directiva y el comité consultivo y hacer la apertura en redes sociales para un nuevo integrante en el
594 puesto vacante del comité consultivo. **Acuerdo tomado por unanimidad y en firme.** -----
595 **CAPITULO N° 10. PUESTOS VACANTES EN LA COMISION DE GENERO.** -----

596 Con respecto a la Comisión de Género abrir el espacio de publicación para los espacios vacantes. -----

597 **ACUERDO N° 40.** Se aprueba, abrir los espacios de comunicación para que se postulen los agremiados a los puestos
598 vacantes en la Comisión de Género. **Acuerdo tomado por unanimidad y en firme.** -----

599 **CAPITULO N° 11. PAGOS DE DIETAS DE JUNTA DIRECTIVA.** -----

600 Indica el directivo a cargo de la exposición, Bachiller francisco Araya Barquero, vocalía 2 a.i, que solicita se traslade
601 el punto para ser visto en la próxima sesión de junta directiva. -----

602 Se somete a votación. -----

603 **ACUERDO N° 41.** Se aprueba, trasladar el punto sobre el pago de dietas presentado por el directivo Francisco
604 Araya Barquero, para ser visto en la próxima sesión ordinaria. **Acuerdo por unanimidad y en firme.** -----

605 **CAPITULO N° 12. ASUNTOS VARIOS.** No hay. -----

606 Al ser las 23:53 minutos del día veintiuno de febrero del año 2022 se tiene por concluida la sesión extraordinaria
607 002-2022

608

609

610

611

612

613 **M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman.**

614 **Presidente.**

613 **Lic. Franz Villalobos Arias.**

614 **Secretario.**

615 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

616 **Cédula Jurídica 3-007-619667**

617 **Tel 22349434**